



Dip. Mauricio Tabe Echartea



**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE**

El que suscribe, **Diputado Mauricio Tabe Echartea**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y XV, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ADQUIERAN LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 PARA INMUNIZAR A LA POBLACIÓN Y DETENER LA OLA DE CONTAGIOS Y MUERTES**, al tenor de los siguientes:



Dip. Mauricio Tabe Echartea



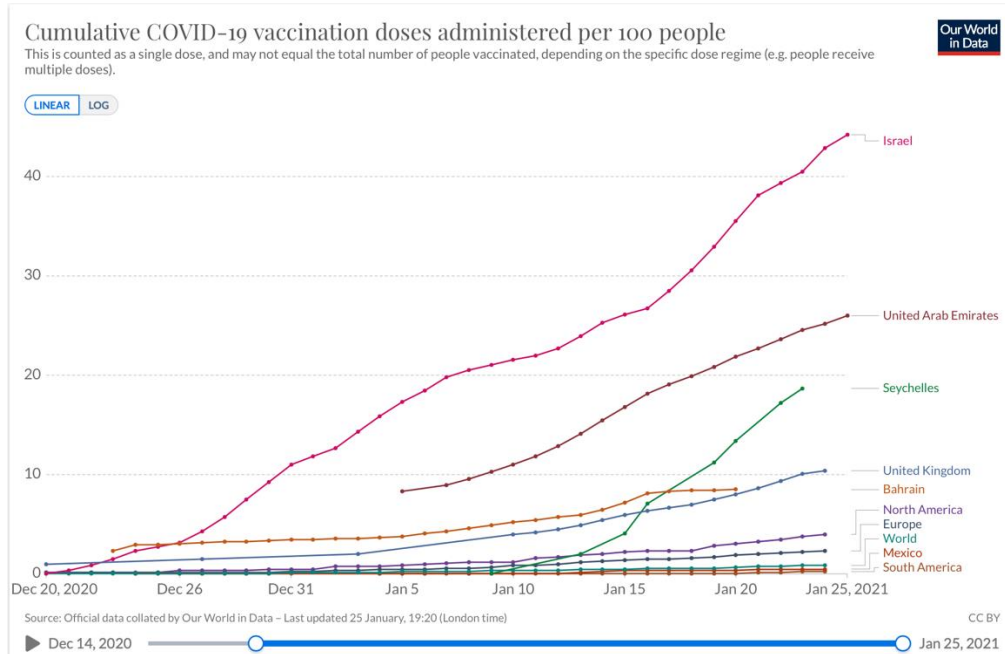
A N T E C E D E N T E S

1. El 11 de diciembre de 2020, Cofepris aprobó para uso de emergencia la vacuna contra el COVID-19 desarrollada por los laboratorios Pfizer-BioNTech. Dos días después comenzaron a llegar las dosis con las que se comenzó la vacunación del personal médico.
2. El canciller Marcelo Ebrard anunció a mediados de enero que, “para el primer trimestre del año, México ha pactado con farmacéuticas internacionales la compra de 21 millones 394,650 dosis, que servirán para inmunizar a 14 millones 172,000 personas. Para ello, se han destinado hasta el momento 6,251 millones de pesos.
3. Que hasta el momento además de la vacuna producida por Pfizer-BioNTech se ha aprobado por las autoridades federales la fabricada por Astra Zeneca-Oxford y se encuentran en trámite de aprobación las siguientes: Cansino Biologic, Sputnik y Covax
4. Que hasta el pasado 24 de enero de 2021 se han aplicado un total de 629,626 dosis, la gran mayoría de ellas dosis únicas. Dato que representa menos del 0.5% del total de la población e incluso se encuentra por debajo del promedio mundial que es del 0.8% lo cual se puede apreciar en la siguiente imagen:



I LEGISLATURA

Dip. Mauricio Tabé Echartea



Fuente: Our world in Data, consultado el 25 de enero del 2021.
<https://ourworldindata.org/covid-vaccinations>

5. Que el pasado 13 de enero, Enrique Vargas, Presidente Municipal de Huixquilucan en el Estado de México, solicitó la autorización al Gobierno de la República para adquirir de manera directa dosis de la vacuna contra el COVID-19. Solicitud que fue secundada por otros gobiernos y estatales, así como por la iniciativa privada.
6. Que el 22 de enero de 2021 el Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República anunció en Conferencia de Prensa que instruyó a la Secretaría de Salud a emitir un comunicado para que cualquier gobierno estatal o empresa privada pueda comprar biológicos contra el nuevo coronavirus de farmacéuticas que ya tenga autorización en México.



Dip. Mauricio Tabe Echartea



PROBLEMÁTICA

La pandemia causada por el COVID-19 ha tenido consecuencias alarmantes. Al 24 de enero del presente año las cifras de personas contagiadas alcanzan el casi 1 millón 800 mil y casi 150 mil defunciones de acuerdo a los datos oficiales.

La Ciudad de México se ha convertido a nivel mundial, en una de las metrópolis que más sufre ante la pandemia. Al 24 de enero se contabilizaron casi 450 mil casos, la cuarta parte de todos los contagios del país. Y en cuanto a los fallecimientos se reportan oficialmente casi 27 mil mientras que el exceso de mortalidad asciende a casi el doble de esa cifra.

Siendo la CDMX la urbe con la mayor concentración poblacional del país y ante el incremento exponencial de los meses de diciembre y enero es apremiante redoblar los esfuerzos encaminados a prevenir un número mayor de contagios y fallecimientos.

La producción de las vacunas contra el COVID ha significado un esfuerzo sin precedentes en el avance científico mundial y se muestra como una esperanza para terminar cuanto antes con los efectos de la pandemia, para ello es fundamental involucrar la mayor cantidad de instituciones posibles para lograr el máximo esfuerzo en el menor tiempo posible.



Dip. Mauricio Tabe Echartea



Las demarcaciones territoriales tienen en las Alcaldías a la esfera de gobierno más cercana y por ello, la que puede de manera más inmediata solucionar la mayoría de los problemas que sufre la población. A lo largo de la pandemia las Alcaldías han implementado diversos programas para apoyar a la población en diversos aspectos, algunos gobiernos de mejor manera que otros. No obstante lo anterior, ha llegado el momento en el que ninguna demarcación puede quedarse fuera de implementar un agresivo plan de vacunación contra el COVID-19.

El Gobierno Federal abrió la posibilidad de que gobiernos estatales, municipales y particulares puedan adquirir vacunas. Esto representa una gran oportunidad para las Alcaldías para que de inmediato generen los convenios necesarios, tanto con el Gobierno Federal como con las empresas farmacéuticas para garantizar un número suficiente de vacunas para inmunizar a la población de sus demarcaciones. Es urgente que las alcaldías tomen un papel proactivo en este momento, ningún esfuerzo es en vano cuando se trata de salvar la vida de los habitantes de la Ciudad.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su



Dip. Mauricio Tabe Echartea



Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.



Dip. Mauricio Tabe Echartea



RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, esta Comisión Permanente, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente:

ÚNICO. Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones destinen recursos económicos y establezcan los convenios necesarios para adquirir las vacunas contra el COVID-19, con el fin de comenzar a la brevedad con una campaña masiva de vacunación e inmunizar lo antes posible a la población para detener la ola de contagios y muertes.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 27 días del mes de enero de 2021.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo:

Dip. Mauricio Tabe Echartea

DocuSigned by:

Mauricio Tabe Echartea

886256C3EAF8424...